Gobernación de Itapúa

Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 12 /2018

FECHA	13 de diciembre de 2018
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa
MODALIDAD Y N°	Concurso de Ofertas N° 22/2018
DESCRIPCION DEL LLAMADO	"Construcciones en Instituciones Educativas de los Distritos de José Leandro Oviedo, San Pedro del Paraná y Fram con fondos del FONACIDE - Plurianual".
ID	N° 354.786

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 57/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abog. Crescencio Brizuela, Asesor Jurídico de la Gobernación de Itapúa; el Lic. Carlos Eusebio Benítez, Contador de la Gobernación de Itapúa; y el Ing. Luis María Larré, Secretario de Obras Públicas y Transporte de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, cuyo contenido se transcribe a continuación:.."

En la ciudad de Encarnación, a los 12 días del mes de diciembre del año 2018, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazabal y Sgto. Reverchon, el Sr. Rubén Orlado Mendoza Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones quien preside el presente acto, el Lic. Adalberto Osorio- Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones; han concurrido al presente; el Sr. Lisandro González Jiménez por la Empresa Nuova Ingeniería S.A., el Sr. Rigoberto Neri Riveros por la empresa del mismo nombre; el Arq. Rodolfo Ayala Pelzer por la empresa del mismo nombre, el Sr. Miguel María Maciel por Aylen Construcciones; el Sr. Dionel Olmedo Núñez por la Empresa Nissi S.A. para el acto de apertura de ofertas de la:

MODALIDAD Y N°	**Licitación por Concurso de Ofertas Nº 22/2018**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	Construcciones en Instituciones Educativas de los distritos de José Leandro Oviedo, San Pedro del Pna. y Fram con fondos de FONACIDE-Plurianual
ID	354.786

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:**

Se procede a dejar expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1	Nuova Ingeniería S.A.	80070030-9	Juan Genes Barrios
Oferente 2	Nissi S.A.	80060959-0	Gabriel Armando Leiva
Oferente 3	Riveros Construcciones	836013-8	Rigoberto Neri Riveros
Oferente 4	Aylen Construcciones	802332-8	Mario Ramón Maciel
Oferente 5	Rodolfo Ayala Pelzer	2481369-9	Rodolfo Ayala Pelzer

2. Retiro de ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por correo o entregadas personalmente, los sobres marcados como "RETIRO".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

3. Sustitución de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:

Oferente 1			
Oferente 2			

4. Modificación de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

5. Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15 – las siguientes ofertas han sido desechadas por Presentación tardía:

N° de oferente	Nombre del oferente	Hora presentación Mesa Entrada	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

6. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Oferente 1: Nuova Ingeniería S.A.

RUC: 80070030-9

Lote	Total
1	937.038.391

Oferente 2: Nissi S.A.

RUC: 80060959-0

Lote	Total
1	687.839.888

Oferente 3: Riveros Construcciones

RUC: 836013-8

Lote	Total
1	700.015.457

Oferente 4: Aylen Construcciones

RUC: 802332-8

Lote	Total
1	694.043.697

Oferente 5: Arq. Rodolfo Ayala Pelzer

RUC: 2481369-9

Lote	Total
1	751.355.693

7. Ofertas Alternativas:

(NO APLICA)

N°	Nombre del oferente	RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente 1			
Oferente 2			
Oferente 3			

8. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto 3719/15, la verificación es de carácter preliminar y meramente cuantitativa. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Documentos solicitados en el PBC	1. Nuova Ingeniería S.A.	2. NissIS.A.	3.Riveros Construcciones	4.Aylen Construcciones	5. Arq. Ayala Pelzer
	Documentos Sustanciales					
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Posee	Posee	Posee	Posee	Posee
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Posee	Posee	Posee	Posee	Posee
3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Posee	Posee	Posee	Posee	Posee

4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Posee	Posee	Posee	Posee	Posee
	Documentos Formales					
5	Declaración Jurada del Menor	Posee	Posee	Posee	Posee	Posee
6	Balance General: del ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017	Posee	No Posee	Posee	Posee	Posee
7	Estado de Resultado: del ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017	Posee	Posee 2016-2017	Posee	Posee	Posee
8	Copias de Contratos o facturaciones	Posee	Posee	Contratos	Posee	Posee
9	Patente Comercial	Posee	Posee	posee	Posee	Poses
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Posee	Posee	Posee	Posee	Posee
11	Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C	Posee N° 44281	Posee N° 44389	Posee N° 44376	Posee N° 44256	Posee N° 44095
12	RUC	Posee	Posee	Posee	Posee	Posee

9. Mencionar los oferentes que presentaron los documentos con la constancia de SIPE:

N°	Nombre del oferente	Ruc	Constancia de SIPE N°
Oferente 1	Nuova Ingeniería S.A.	80070030-9	1529774
Oferente 2	Nissi S.A.	80060959-0	No Posee
Oferente 3	Riveros Construcciones	836013-8	No Posee
Oferente 4	Aylen Construcciones	802332-8	1529804
Oferente 5	Rodolfo Ayala Pelzer	2481369-9	1529858

10. Mencionar los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

N°	Nro. Garantía	Tipo de Póliza	Aseguradora	N° de Póliza	Monto	Fecha de Expedición	Fecha Final
Oferente 1	--	Póliza	Alfa S.A. de Seguros	1501003647	52.000.000	12/12/2018	22/03/2019
Oferente 2	--	Póliza	Asepasa	1508015387	36.000.000	12/12/2018	11/04/2019
Oferente 3	--	Póliza	General Seguros S.A.	1508010918	39.705.017	12/12/2018	12/03/2019
Oferente 4	--	Póliza	Aseguradora del Este s.a.	1501005270	40.000.000	12/12/2018	22/032019
Oferente 5	--	Póliza		007.1501.028264/000	45.000.000	12/12/2018	01/04/2019

			La Consolidada S.A.				

11. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Observaciones (objeciones formuladas por los participantes) realizadas en el acto de apertura de ofertas.	**OFERENTE (nombre del oferente que realizó las observaciones)**
La Empresa Nissi S.A. no pesento Balance	Nuova Ingeniería S.A.
La Empresa Nissi S.A. presenta formulario 6 y 8 sin firma de personal competente; en la Constancia de RUC se declara que la actividad principal no es la construcción.	Arq. Rigoberto Neri Riveros
El certificado de Origen Nacional de la Empresa Nissi S.A. no describe lo que se va a realizar en el llamado.	Aylen Construcciones
Las Empresas Nissi S.A; Riveros Construcciones, Aylen Construcciones no presentan los requerimientos adicionales solicitados en el PBC como; Cronograma de Trabajo y Cronograma Físico Financiero.	Arq. Ayala Pelzer

12. Oferentes o sus representantes que hayan solicitado la suscripción de documentos de sus competidores: (NO APLICA)

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 12:00 horas firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento....SIC...

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas se han realizado las siguientes observaciones:

° Observación N° 1: La Empresa Nouva Ingeniería S.A ha observado que la Empresa Nissi S.A no presentó balances. Con relación a esta observación el Comité Evaluador ha constatado que efectivamente no han sido presentados los balaces de los años 2015, 2016 y 2017 requeridos en las bases de la licitación; por lo que siendo ésta una documentación de carácter formal, necesaria para determinar la situación financiera del oferente, se le ha requerido por NOTA UOC a la empresa Nissi S.A la presentación de dichos balances, los cuales han sido presentados por la misma.

°Obsrvación N° 2: El Arq. Rigoberto Neri Riveros ha observado que la Empresa Nissi S.A presenta los Formularios 6 y 8 sin firma de personal competente. Con relación a esta observación el Comité Evaluador ha analizado los formularios en cuestión y ha comprobado que los mismos se encuentran firmado por el representante legal de la empresa que es el Señor Gabriel Leiva. Además el Arq. Rigoberto Neri Riveros ha observado que en la constancia de RUC de la empresa se declara que la actividad principal no es la construcción. Con relación a esta observación el Comité Evaluador ha procedido a analizar el documento en cuestión efectivamente se ha constatado que la actividad principal de la empresa según constancia RUC es la de "servicios de contabilidad, administración y asesoramiento de empresas, excepto los prestados por profesionales independientes", también hemos observado que como actividad segundaria figura la de Construcción de edificios desde el 01/01/2017.

° Observación N° 3: La Empresa Aylen Construcciones observa que el Certificado de Origen presentado por la Empresa Nissi S.A no describe lo que se va a realizar en el llamado. Con respecto a esta observación el Comité Evaluador ha analizado el Certificado de Origen presentado por la Empresa Nissi S.A y constata que en el mismo figura el número de ID del presente llamado, que figura como Convocante la Gobernación de Itapúa y que la descripción del llamado es "Construcción de Aulas"; por lo que consideramos corresponde a la presente licitación.

° Observación N° 4: El Arq. Rodolfo Ayala Pelzer ha observado que las empresas Nissi SA, Riveros Construcciones y Aylen Construcciones no presentan los requerimientos adicionales solicitados en el PBC como Cronograma de Trabajo y Cronograma Físico Financiero. Con respecto a esta observación el comité evaluador considera que estas son documentaciones formales las cuales fueron requeridas por Nota UOC.

B- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta debidamente firmado	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
Nouva Ingeniería S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Nissi S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Arq. Rigoberto Neri Riveros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Aylen Construcciones de Mario Ramón Maciel	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Arq. Rodolfo Ayala Pelzer	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N°21909/03, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se han comprobado que las siguientes empresas han presentado errores aritméticos:

° **ING. NOUVA INGENIERIA S.A**: El oferente ha cometido errores aritméticos en la suma total de su oferta:

Precio Total Ofertado en el acta de apertura de ofertas Gs.	Precio Total Ofertado corregido Gs.
937.038.391	937.038.381

° **NISSI S.A**: El oferente ha cometido errores aritméticos en la suma total de su oferta:

Precio Total Ofertado en el acta de apertura de ofertas Gs.	Precio Total Ofertado corregido Gs.
687.839.888	687.839.882

° **AYLEN CONSTRUCCIONES DE MARIO RAMON MACIEL**: El oferente ha cometido errores aritméticos en la suma total de su oferta:

Precio Total Ofertado en el acta de apertura de ofertas Gs.	Precio Total Ofertado corregido Gs.
694.043.697	694.047.964

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, **se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta al presente Dictamen como ANEXO 1.**

Aplicación del margen de preferencia:

Seguidamente se verificó la presentación de los Certificados de Origen Nacional presentados por los Oferentes tal como lo establece la Resolución 1560/16 del MIC, donde se observa en el Informe de los Certificados emitidos a través de la Ventanilla Única de Exportación (VUE) del Ministerio de Industria y Comercio, que se han autorizados a los Oferentes, según el siguiente cuadro: ----------

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	44389	354786	494454	VerCertificado	Autorizado,	11/12/2018 15:58:11	800609590	NISSI SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	44376	354786	493852	VerCertificado	Autorizado,	11/12/2018 15:20:26	8360138	RIVEROS RIGOBERTO NERI
Servicio	44281	354786	493981	VerCertificado	Autorizado,	11/12/2018 10:39:15	800700309	NUOVA INGENIERIA S.A.
Servicio	44256	354786	492878	VerCertificado	Autorizado,	10/12/2018 15:36:06	8023328	MACIEL GOMEZ MARIO RAMON
Servicio	44095	354786	493540	VerCertificado	Autorizado,	07/12/2018 10:37:27	24813699	AYALA PELZER RODOLFO

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas presentadas en orden numérico de menor a mayor aplicando el margen de Preferencia, según lo siguiente: ----------

Nº	*OFERENTE*	*Monto Comparación de Precios Gs.*	*Certificado de Origen Nacional (20%)*	*Sumado más el Certificado de Origen Nacional*
1	NISSI S.A	687.839.888	Posee	687.839.888
2	AYLEN CONSTRUCCIONES de Mario Ramón Maciel	694.043.697	Posee	694.043.697
3	ARQ. RIGOBERTO NERI RIVEROS	700.015.457	Posee	700.015.457
4	ARQ. RODOLFO AYALA PELZER	751.355.693	Posee	751.355.693
5	NUOVA INGENIERIA S.A	937.038.391	Posee	937.038.391

Comparación de las ofertas presentadas:

De conformidad al cuadro comparativo de ofertas se procede a analizar la oferta más baja presentada que corresponde a la **presentada por NISSI S.A**, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

° Que de conformidad al análisis realizado a la carpeta presentada por el oferente se ha observado que el mismo no ha presentado los balances de los años 2015, 2016, y 2017; que son necesarios para el análisis de la capacidad financiera de la empresa por lo que por NOTA UOC N° 633/2018 entre otras documentaciones, se le ha requerido la documentación de dicho balances; los balances fueron presentados por el oferente dentro del plazo de las 24 hs establecido, por lo que contando con esa documentación se procedió al análisis de la misma habiendo resultado que la **EMPRESA NISSI S.A NO CUMPLE CON EL MINIMO REQUERIDO DE LIQUIDEZ ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.**

Nissi S.A. Construcciones

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)- (2)Resultado	Monto Ofertado
31/12/2017	273.642.722	47.099.051	**226.543.671**	687.839.882

El 60% de su Oferta es de 412.703.929

1- Activo Liquido: activo corriente - pasivo corriente
Deberá ser el 60% de su oferta

Obs.: La Empresa **Nissi S.A.** NO cumple con lo solicitado en el PBC.-

° Se ha constatado además que la empresa Nissi S.A con su oferta no ha presentado la cantidad necesaria de Contratos o Facturaciones requeridos para cumplir con el 70% del monto de su oferta conforme a los lineamientos de la licitación donde dice:.. "Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) **años (2008 – 2017)**, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70 % (setenta por ciento) del monto total de su oferta"** . Por lo que este comité ha procedido a requerirle por NOTA UOC N° 633/2018, la presentación de copias de contratos o facturaciones de Construcciones formalizados dentro de los años 2008 al 2017; la empresa ha respondido la nota presentando facturas las cuales fueron analizadas, constatando primeramente que algunas enviadas son las mismas ya presentadas con su oferta y otras donde el nombre o razón social no coincide con el ruc puesto en la factura: la Razón Social dice SIPACC y el Ruc N° 3286547-3 corresponde al Señor Domingo Alejandro Leiva Rivera. Igualmente ante estas dudas sobre la veracidad de las mismas se ha calculado el porcentaje teniéndolas en cuenta, y aún así resulta insuficiente conforme a la abajo detallada:

Oferente: Nissi S.A

Año	Monto	Oferta Total Presentada
2013	742.000.000	687.839.882
2014	5.241.940	Facturación Promedio 70% de su oferta
2016	961.500.000	481.487.917
2017	200.000.000	Promedio facturación de los mejores 5 ultimos años
Total	**1.908.741.940**	381.748.388

Obs.: Facturación de los mejores 5 años de los 10 ultimos años es MENOR al 70% de su Oferta presentada por lo tanto NO cumple lo solicitado en PBC.-

Por todo lo arriba argumentado corresponde DESCALIFICAR LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA NISSI S.A, POR NO CUMPLIR CON LA CAPACIDAD FINANCIERA EN CUATO AL MINIMO DE LIQUIDEZ REQUERIDA Y POR NO CUMPLIR CON LA CAPACIDAD EN CUANTO A LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS – PROMEDIO DE FACTURACION.

Análisis de la segunda oferta más baja presentada que corresponde a la EMPRESA AYLEN CONSTRUCCIONES de Mario Ramón Maciel, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

° Que de conformidad al análisis realizado a la carpeta presentada por el oferente se ha observado que el mismo NO CUMPLE CON EL MINIMO DE LIQUIDEZ REQUERIDA EN LAS BASES DE LA LICITACION; teniendo en cuenta que de la información extraída del Balance General del Ejercicio Fiscal 2017 con completaba el mínimo requerido del 60 % de su oferta, y habiendo presentado la empresa una Certificación de Línea de crédito del BNF la cual no hace referencia a un monto determinado, resulta insuficiente como documentación para poder completar el mínimo de liquidez requerido, quedando la liquidez de la empresa según los cálculos, de la siguiente manera:

Capacidad Financiera- Activo Líquido

Aylen Construcciones

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)- (2)Resultado	Monto Ofertado
31/12/2017	265.848.739	2.173.290	**263.675.449**	694.043.697

El 60% de su Oferta es de 416.426.218

1- Activo Liquido: activo corriente - pasivo corriente 416.426.218
Deberá ser el 60% de su oferta

Obs.: La Empresa Aylen Construcciones **no cumple** con lo solicitado en el PBC.-

Por todo lo arriba argumentado corresponde DESCALIFICAR LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA AYLEN CONSTRUCCIONES de Mario Ramón Maciel, POR NO CUMPLIR CON LA CAPACIDAD FINANCIERA EN CUATO AL MINIMO DE LIQUIDEZ REQUERIDA.

Seguidamente se procede a analizar la siguiente oferta más baja presentada que corresponde al **ARQ. RIGOBERTO NERI RIVEROS**, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Verificación de la oferta presentada por el ARQ. RIGOBERTO NERI RIVEROS respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

A) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y Rigoberto Neri Riveros (Según anexo) no se encuentra registrado como funcionario público.

B) **DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE

c) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO REQUIERE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

d) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3	
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	CUMPLE
ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	CUMPLE

iii. *Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.*	CUMPLE
e) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4	
i. Dos Constancias de entrega de obras con satisfacción	CUMPLE
ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada.	CUMPLE
iii. Constancia de entrega de obras con satisfacción.	CUMPLE
iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6	
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato].	CUMPLE
ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
iii. FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA, acompañado de currículo de los mismos, copia del Título Universitario y copia del Registro del MOPC del profesional asignado (Ingeniero o Arquitecto) de ambos.	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.	

i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. –	CUMPLE
iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	CUMPLE
iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing (con certificación de firma ante Escribanía)	CUMPLE

C) *Capacidad Financiera*;

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/ NC
Requisitos Mínimos	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a ***1 (uno).*** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2015,2016,2017.	CUMPLE
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, 2015,2016, 2017.	CUMPLE

• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***el 60 % de su oferta.*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del Ejercicio Fiscal 2017.- Puede ser complementado con **líneas de crédito aprobadas** por entidades financieras.	CUMPLE

Capacidad Financiera

Riveros Construcciones de Rigoberto Neri Riveros

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres ultimos años
31/12/2015	634.954.160	1.358.260	467,48	
31/12/2016	789.738.911	121.675.568	6,49	162,61
31/12/2017	993.638.000	71.691.500	13,86	

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2015	1.358.260	746.885.298	0,0018	
1/1/2016	121.675.568	999.858.626	0,1217	0,05
2/1/2017	71.691.500	2.505.739.933	0,0286	

1- Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2015; 2016; 2017).

2- Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2015, 2016; 2017)

Obs.: La Empresa Riveros Construcciones cumple con lo solicitado en el PBC.-

Rigoberto Neri Riveros

Coeficiente de Liquidez

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)-(2)Resultado	Monto Ofertado
31/12/2017	993.638.000	71.691.500	921.946.500	700.015.457

1 Activos Liquidos: activo corriente - pasivo corriente.

Debera ser como minimo el 60% del total de la Oferta.-	420.009.274

Rigoberto Neri Riveros cumple con lo solicitado en el PBC

<u>Oferente: Riveros Construcciones</u> (Formulario 6)

Año	Monto
2017	756.930.900
2015	599.132.425
2015	618.245.910
2016	208.697.805
2015	79.897.000
2017	96.364.750
2016	360.000.000
Total	**2.719.268.790**

Oferta Total Presentada
700.015.457

Promedio de 70% de Su oferta
490.010.820

Promedio facturación de los mejores 5 ultimos años
543.853.758

Obs.: la Facturación de los mejores 5 años de los 10 ultimos años de la Empresa Riveros Construcciones Cumple con lo solicitado en el PBC.-

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	CUMPLE/NC
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) **años (2008 – 2017)**, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70 % (setenta por ciento) del monto total de su oferta** El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	CUMPLE/NC
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 2 (dos) contratos, durante los últimos diez años (2008 – 2017), similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **70%** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2012 - 2017 en las siguientes actividades clave: obras civiles de naturaleza y complejidad similares	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Requisitos Mínimos	CUMPLE/NC
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Deberá contar con un Arquitecto o Ingeniero Civil, con una experiencia mínima de 5 años, el cual diariamente deberá controlar la zona de obra como **Residente de obra**", el mismo deberá justificar su relación laboral con la empresa la cual será justificada con la presentación de como mínimo tres documentos en donde ha certificado con su firma como Residente de Obra (ya sea Acta de Inicio, Acta de Recepción Final o libro de obra, o certificación de obra). Además deberá contar con un **Jefe o Superintendente de Obras** con 5 años de	CUMPLE

experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Para acreditar el cumplimiento de ambos cargos claves, el oferente deberá presentar FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA, acompañado de currículo de los mismos, copia del Título Universitario y copia del Registro del MOPC del profesional asignado (Ingeniero o Arquitecto) de ambos.	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Requisitos Mínimos	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: un camión volquete con capacidad de 10 m3 como mínimo, una retro pala, una hormigonera trifásica de 0,5 m3; y demás equipamientos de uso habitual para la obra equipamientos de uso habitual para la obra requerida. Los equipos mencionados podrán ser propios o alquilados; si son alquilados se deberá presentar Carta Compromiso de Alquiler por parte del propietario, con certificación de firma por escribanía. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Para acreditar dicho cumplimientos el oferente deberá presentar además Formulario - Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.	**CUMPLE**

REQUISITO ADICIONAL, SECCION II, "OBSERVACION"	
Requisitos Mínimos	CUMPLE/NC
• Los oferentes que tengan contrato vigente con la Gobernación de Itapúa y que no tengan una Certificación de avance de las Obras del 70% de los mismos; no podrán ser adjudicados.	° Al momento de la Evaluación no posee contrato vigente con la Gobernación de Itapúa.
• Documentación adicional	° Ha presentado la totalidad de la documentación adicional requerida en las bases de la licitación, la cual le fue requerida por NOTA UOC

Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando algunos precios ofertados fuera de los parámetros dispuestos en la normativa. **En ese sentido, en tal sentido se menciona que se le ha requerido al oferente por NOTA UOC el desgloce de precios correspondiente habiendo presentado el mismo siendo satisfactorios para nuestra parte los fundamentos esgrimidos por la empresa en cuestión. Encontrándose los demás ítems dentro de los parámetros de variación dispuestos.**

Recomendación de Adjudicación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACIÓN** de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2018 CONSTRUCCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE JOSE LEANDRO OVIEDO, SAN PEDRO DEL PARANA Y FRAM CON FONDOS DEL FONACIDE – PLURIANUAL. ID N° 354.786, a favor del ARQ. RIGOBERTO NERI RIVEROS por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs.700.015.457 (setecientos millones quince mil cuatrocientos cincuenta y siete guaranies)** estando el monto ofertado dentro de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de la obra y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, haciendo mención que la evaluación se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité quienes sugieren al Señor Gobernador la adjudicación del presente llamado a la Empresa citada más arriba, según se desprende de la documentación arrimada, sumado a los criterios analizados anteriormente.----------

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente

Lic. Carlos Eusebio Benítez
Contador General
Gobernación de Itapúa

Abog. Crescencio Brizuela
Asesor Jurídico
Gobernación de Itapúa

Ing. Luis María Larré
Secretario de Obras Públicas y Transporte
Gobernación de Itapúa

Capacidad Financiera

Riveros Construcciones de Rigoberto Neri Riveros

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres ultimos
31/12/2015	634.954.160	1.358.260	467,48	162,61
31/12/2016	789.738.911	121.675.568	6,49	
31/12/2017	993.638.000	71.691.500	13,86	

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2015	1.358.260	746.885.298	0,0018	0,05
01/01/2016	121.675.568	999.858.626	0,1217	
02/01/2017	71.691.500	2.505.739.933	0,0286	

1- Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2015; 2016; 2017).
2- Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2015, 2016; 2017)

Obs.: La Empresa Riveros Construcciones cumple con lo solicitado en el PBC.-